

APRUEBA ACTA DE RECEPCION
PROVISIONAL OBRA
"REMODELACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS Y HABILITACIÓN DE
BAÑO UNIVERSAL CESFAM SANTA
ROSA"

DECRETO N°

3043

TEMUCO,

30 SEP 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°363 de fecha 23 de junio de 2021, que adjudica la obra denominada "REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y HABILITACIÓN DE BAÑO UNIVERSAL CESFAM SANTA ROSA", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la empresa constructora TROMEN Spa, R.U.T. N° 76.356.644-7, por un monto de \$25.646.786.- IVA Incluido y un plazo de ejecución de 40 días corridos.
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por la empresa TROMEN Spa, de fecha 27 de agosto de 2021.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra (ITO) de fecha 31 de agosto de 2021.
4. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la propuesta pública N°91-2021 "REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y HABILITACIÓN DE BAÑO UNIVERSAL CESFAM SANTA ROSA".
5. El Decreto Alcaldicio N°2506 de fecha 07 de septiembre de 2021 que designa la Comisión para la Recepción Provisional de la Obra.
6. La recepción provisoria con observaciones, subsanadas dentro de un plazo de 07 días corridos, entregando las obras el día 24 de septiembre del 2021.
7. El Acta de Recepción Provisional con fecha 24 de septiembre de 2021.

8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 24 de septiembre de 2021 de la Obra "REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y HABILITACIÓN DE BAÑO UNIVERSAL CESFAM SANTA ROSA", en virtud del Decreto Alcaldicio N°2506 de fecha 07 de septiembre de 2021 que designa la Comisión para la Recepción Provisional de la Obra, el cual debidamente refrendado por el Sr. secretario Municipal, se entiende formar parte integrante del presente documento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



CYF/MSR/DPB/DMR
Distribución

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Salud
- Secretario Municipal
- Unidad Servicios Generales, DSM.
- Contratista

